



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de julio de 2022

Ordinario No. 2004 – 00054

1.- De entrada, advierte el despacho que la petición de adición y complementación formulada respecto del auto adiado 5 de abril de 2022 se denegará, por cuanto, no se advierte que las circunstancias aducidas en la solicitud [07SolicitudAdicionAuto] sean objeto de adición y complementación alguna, máxime, si en cuenta se tiene que esta sede judicial en el mismo se limitó a avocar el conocimiento del presente asunto y a su turno, ordenar la remisión del expediente al superior funcional atendido que la concesión del recurso de apelación impetrada fue atendida en audiencia celebrada el 20 de noviembre de 2021 por el Juzgado 1 Civil Circuito Transitorio de Bogotá, sin que esta sede judicial se hubiera inmiscuido en tal decisión.

2.- En atención al informe secretarial que precede¹, por Secretaría ofíciase al Portal de Gestión de Grabaciones de la Rama Judicial a efectos de que se sirva remitir a la mayor brevedad con destino a las presentes diligencias las grabaciones de las audiencias celebradas dentro de este asunto y que obren en la base de datos esa dependencia.

Cumplido lo anterior, Secretaría proceda a la remisión del expediente digital al Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

1

INFORME SECRETARIAL
PROCESO 2004-00054

Bogotá D.C., 7 de marzo de 2022.

En la fecha me permito informar que una vez se adelantó la labor de digitalización de estas diligencias, se pudo observar que no se encontraba anexo el disco contentivo de la grabación de la audiencia adelantada el 27 de noviembre de 2020 por parte del Juzgado 1 Civil del Circuito Transitorio de esta ciudad.

Se pone de presente a las partes que el acceso al expediente virtual se puede solicitar al correo electrónico de esta sede judicial

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado
No. 071, del 12 de julio de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria